



**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A):**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CANTERA Y ARTE MEXICANO

**DOMICILIO:** AV. DIVISIÓN DEL NORTE NÚMERO EXTERIOR 2133, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, EN ESTA CIUDAD.

**CONVOCATORIA DE REMATE**

LA DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 3º, 18, 87, 94, 95 Y 115 FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIÓNES IV, VI, VII, VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, 3º FRACCIÓNES I Y II, 7º, FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2., 81 FRACCIÓN XI, 81 BIS FRACCIÓN II Y 84 TER FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL "DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DEL 2016; 6, 7 FRACCIÓNES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN I, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182 Y 191, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y EN Y EN LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO FRACCIÓN VI, TERCERO, CUARTO, DECIMOPRIMERO FRACCIÓN I DEL "ACUERDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÚLTIMO EN MATERIA FISCAL FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MAYO DE 1997, APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE AGOSTO DEL 2003, Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2003, APLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2009 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2009, ESTE ÚLTIMO APLICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA TRANSITORIA PÁRRAFO PRIMERO DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) SUJETO(S) A REMATE, CONSISTENTE(S) EN **UNA PUERTA FORJADA COLOR VERDE CON MEDIDAS DE 2.20 X 0.90 MTS. DE ANCHO**, MISMO(S) QUE FUE(RON) EMBARGADO(S) A **CANTERA Y ARTE MEXICANO**, PARA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA MULTA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CRÉDITO **090076185**, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$6,322.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.)**.

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE**

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2017**, A LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2017**, A TRÁVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS CDMX"**, EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: **\$1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) EMBARGADO(S) LA CANTIDAD DE **\$1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL AVALÚO DE FECHA **20 DE MAYO DEL 2016**, PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SU ANEXO DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE AVALUOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE **\$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL(LOS) BIEN(ES) A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS CDMX"**, Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL(LOS) BIEN(ES) EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO DE CLABE **03718003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS CDMX"**, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAN BORJA".

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) SUJETO(S) A REMATE, QUE EL (LOS) MISMO(S) SE ENCUENTRA(N) A LA VISTA DEL PÚBLICO INTERESADO, A EFECTO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA(N) EN EL ALMACÉN DE BIENES EMBARGADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AV. DEL TÉ, NÚMERO EXTERIOR 840, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN ESTA CIUDAD, DEL DÍA **27 DE FEBRERO DEL 2017** AL DÍA **17 DE MARZO DEL 2017**, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE FEBRERO DEL 2017.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA**

**CON FIRMA AUTÓGRAFA**

**LIC. ELIZABETH ARAIZA OLIVARES**

MCHO/MCOM/GGMM



**Secretaría de Finanzas  
Tesorería del Distrito Federal (hoy de la Ciudad de México) Subtesorería de Fiscalización  
Dirección de Cobranza Coactiva**

José María Izazaga 89, Piso 8  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P., 06080  
T. 5716 9150 ext. 2133 y 2116  
[finanzas.cdmx.gob.mx](http://finanzas.cdmx.gob.mx)